

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 029-2016/SBN-OAF

San Isidro, 26 de mayo de 2016

VISTO:

El Memorándum N° 003-2016/SBN-CS-SIE de fecha 23 de mayo de 2016 a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular de la SBN", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016", modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020 y 026-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero; 03, 15 y 31 de marzo de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 01- la realización de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016/SBN-OEC correspondiente a la contratación del "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular de la SBN";

Que, mediante la Resolución N° 025-2016/SBN-OAF de fecha 29 de abril de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular de la SBN", por un valor estimado de S/. 99,612.00 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Doce con 00/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular de la SBN";

Que, a través del Acta N° 03, de fecha 18 de mayo de 2016, el Comité de Selección encargado de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016/SBN-OEC, declaró desierto el procedimiento de selección, al no contar con dos (02) ofertas válidas en concordancia a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016/SBN-OEC (segunda convocatoria), con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección para la contratación del "Suministro de Combustible para la Flota Vehicular de la SBN", elaborado por dicho Comité;

